



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Entre el 17 y el 18 de septiembre próximo se realizará en San Carlos de Bariloche, organizado por la Fundación Challhuaco, el denominado Primer Seminario de Pesca Deportiva dirigido a Legisladores de la Patagonia.

Esta iniciativa tiene particular relevancia debido a que la pesca deportiva adquiere paulatinamente una mayor trascendencia en la región al sur del río Colorado como consecuencia de las características privilegiadas que ofrece para el desarrollo de esa actividad, tanto por su geografía, la variedad de salmónidos existentes y la magnitud de los ejemplares extraídos, como por la calidad de sus aguas, libres de contaminación.

Así, la pesca deportiva pasó de constituir una limitada alternativa recreativa o alimentaria de los lugareños para transformarse en un recurso económico y turístico de notable significación.

Los ríos, arroyos, lagos y lagunas que integran la vasta red hidrográfica rionegrina han posibilitado, a raíz de la diversidad de especies que los pueblan, la generación de un importante circuito económico y social en el que se conjugan los aspectos turísticos, deportivos y gastronómicos.

La evidencia más significativa de los aspectos señalados precedentemente es que la cantidad y calidad de los salmónidos que se obtienen en la zona cordillerana, han hecho de San Carlos de Bariloche y su entorno geográficos escenarios únicos en el mundo para la pesca deportiva.

Vinculado con estos aspectos, en la Provincia de Río Negro se ha adquirido conciencia de la necesidad de preservar los recursos naturales e impulsar acciones a favor de la protección del medio ambiente. En forma paralela, y vinculado con la actividad en cuestión, se está trabajando en la elaboración de una ley integral que incluye, en pie de igualdad con otras formas de explotación del recurso, la pesca deportiva.

Esa última iniciativa evidencia que la Legislatura provincial coopera institucional y políticamente para el crecimiento y desarrollo de esta actividad que ha despertado poderosas expectativas, tanto en Río Negro como en las restantes provincias patagónicas.

Sin embargo, la tarea de conservar, administrar y ordenar la riqueza ictícola de los ambientes lacustres, ríos y arroyos es difícil y delicada, pero se torna aún más complicada cuando se debe adecuar su explotación a la diversidad de usos del agua por parte del hombre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La experiencia de los pescadores deportivos y el rol institucional que cumplen los clubes y organizaciones que los integran, pueden proporcionar significativos aportes a los técnicos y a los funcionarios que tienen a su cargo la administración de este recurso.

En tal sentido, el Primer Seminario de Pesca Deportiva dirigido a Legisladores de la Patagonia posibilitará contar con un diversificado abanico de opiniones, elaborar un acabado diagnóstico regional de la actual situación y de las perspectivas futuras de la pesca deportiva en la región y consensuar nuevas alternativas y propuestas.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle

FIRMANTES: Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico y turístico el Primer Seminario de Pesca Deportiva dirigido a Legisladores de la Patagonia, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante el jueves 17 y viernes 18 de septiembre, organizado por la Fundación Challhuaco.

Artículo 2°.- De forma.